



**MAT.: APRUEBA 10° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

**ALGARROBO;
DECRETO N°**

04 MAY 2016

2594



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. Resolución Exenta N°936 de fecha 03.03.2016 Apruébese el programa mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 2.350 de 21.04.2016, Aprueba acuerdo N°85 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°12 de fecha 20.04.2016.
8. D.A. N° 387 de fecha 19.01.2016, aprueba Subrogancias que se indican.

CONSIDERANDO

- Oficio N° 69 de fecha 05 de abril del 2016, que solicita autorización para la Décima Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la 10° modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

Programa de mantenimiento de infraestructura
Resolución exenta N° 936 del 03 de marzo del 2016

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.	Transferencias de otras entidades publicas	M\$ 1.934		Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria de salud municipal 2016.
TOTAL		M\$ 1.934	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	M\$ 1.934	\$ -	Aumenta para financiar proyecto forma y condiciones bajo las cuales se ejecutará durante el periodo de vigencia el convenio inserto en los Programas de Mantenimiento de Infraestructura.
TOTAL		M\$ 1.934	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



**MARÍA DEL ROSARIO VALDENEGRO OLIVARI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:
- ADMINISTRADOR (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)



RECIBO EN EL INTERIO
DOCUMENTO
FECHA 05 MAY 2016
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 05 MAY 2016
NOMBRE